

CÓDIGO DE CONDUCTA



¡ACTUAMOS CON
INTEGRIDAD!

Estimado equipo:

En Saavi creemos firmemente en nuestros valores, pues gracias a estos y a nuestra ética buscamos hacer siempre lo correcto, lo que nos ha llevado a alcanzar grandes resultados y a apoyar a nuestras comunidades y colaboradores.

Para seguir fortaleciéndonos, te compartimos nuestro Código de Conducta, el cual te servirá para tomar mejores decisiones; además, será tu guía diaria en Saavi, ya que si tienes dudas respecto a alguna situación compleja o sobre cuál es el comportamiento adecuado, aquí puedes encontrar orientación y guía.

En este documento también están plasmadas las conductas que todas las personas debemos respetar, tanto empleados, colaboradores internos como aliados externos, ya sea en nuestras oficinas administrativas como también en las plantas donde Saavi Energía tiene operaciones, pues de esta manera garantizamos cumplir con las leyes y seguir iluminando a México.

Asimismo, queremos recordarte que el área de Cumplimiento está a tu disposición para cualquier consulta #AcércateACompliance.

¡Sabemos que contamos con tu compromiso para seguir respetando nuestras normas!

Atentamente,



JAIME TUPPER B.
Presidente



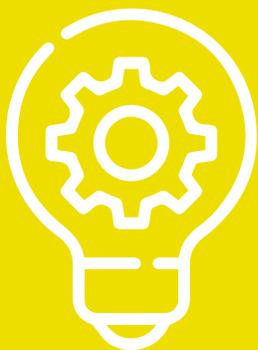
MAURICIO DEL VALLE
CEO

NUESTROS VALORES

TOMO LA
**DECISIÓN
CORRECTA**

#SomosSaavi





Innovación

Nos abrimos a nuevas ideas, **aprendemos y experimentamos** para desarrollar nuestro talento y tener un desempeño excelente. Somos innovadores y eso nos distingue de los demás.



Adaptamos nuevas ideas y conceptos para hacer nuestro trabajo de manera más efectiva.



Aportamos una visión diferente de hacer las cosas y mostramos apertura para recibirla.



Mostramos apertura a nuevas tendencias con el fin de buscar mejoras en nuestros propios procesos.



Señalamos mejoras en los procesos organizacionales para generar valor añadido.



Monitoreamos las mejores prácticas de la industria para incorporar mejoras considerables.



Nos actualizamos en relación con aspectos técnicos del negocio y aplicamos lo que sea factible.



Establecemos planes y programas con importantes componentes de innovación.



Empoderamos a otros para buscar la solución de problemas.



Buscamos constantemente la mejora continua en los procesos y productos.



Somos creativos y positivos en la búsqueda de soluciones hacia los retos.



Integridad

Todos los días trabajamos con **rectitud, transparencia y respeto** hacia nuestros compañeros y la sociedad. Hacemos lo correcto aunque nadie nos mire.



Actuamos de manera congruente con lo que se dice o se considera importante.



Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos de manera abierta y directa.



Actuamos con honestidad, incluso en negociaciones difíciles con personas externas a la organización.



Nos conducimos con transparencia, señalando tanto los beneficios como los riesgos en cada situación o negociación.



Priorizamos las políticas de Saavi, ante cualquier situación u oportunidad de negocio.



Admitimos nuestros errores, ya sea con las personas o con la organización y actuamos en consecuencia, asumiendo responsabilidades y proponiendo soluciones.



Expresamos nuestros puntos de vista abiertamente y con respeto, aun cuando esto pueda incomodar a alguna persona.



Expresamos nuestra inconformidad utilizando el diálogo abierto antes que la queja o señalamiento a espaldas.



Integridad



Nos oponemos a cumplir órdenes que impliquen acciones que sean consideradas no éticas.



Actuamos y desafiamos a otros a actuar de acuerdo con los valores de la organización.



Nos sentimos orgullosos de apegarnos a los valores de la organización.



Damos un trato equitativo a todas las personas y rechazamos actos discriminatorios.



Promovemos la diversidad y fomentamos la inclusión en los equipos de trabajo.



Somos abiertos y honestos en situaciones laborales.



Promovemos actitudes y acciones que aporten valor para lograr la equidad de género, igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas.



Trabajo en equipo

Logramos nuestros objetivos porque usamos nuestras capacidades al máximo, siempre **colaborando entre todos** como uno solo. Somos un equipo y eso nos hace más fuertes.



Realizamos sesiones de trabajo con colaboradores de otras áreas para trabajar de manera conjunta.



Expresamos satisfacción personal por los éxitos de nuestros pares y reportes directos.



Mostramos preocupación por apoyar el desempeño de otras áreas de la compañía, sin esperar nada a cambio.



Ponemos prioridad a los intereses del grupo/empresa sobre los intereses propios.



Expresamos nuestro apoyo en reuniones para motivar a los demás a seguir trabajando.



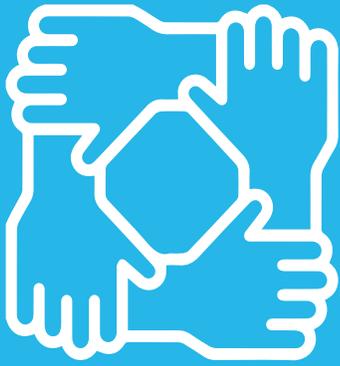
Impulsamos un ambiente de trabajo amistoso, a través de un un clima empático y de cooperación.



Fomentamos la confianza con quienes nos relacionamos y demostramos sensibilidad ante las necesidades de otras personas.



Consideramos el punto de vista de cada uno de los integrantes del equipo y somos humildes para reconocer cuando no tenemos injerencia en la situación planteada.



Trabajo en equipo



Escuchamos la opinión de los integrantes del equipo, incluyendo pares y reportes directos, sobre decisiones tomadas y la forma de hacer las cosas o propuestas de mejora.



Apoyamos y respetamos las decisiones que se toman en equipo.



Brindamos información a los demás sobre aquello que impacta en nuestras áreas o responsabilidades.



Compromiso

Adoptamos la **responsabilidad de ver por el bienestar** de nuestros colaboradores, clientes, el medio ambiente y las comunidades donde operamos. Cumplimos con nuestro deber.



Ofrecemos propuestas y pedimos el apoyo necesario a cualquier nivel.



Somos proactivos: no esperamos a que nos digan qué hacer y preferimos accionar.



Buscamos conocer e involucrarnos con las directrices, objetivos y metas que se establecen en la organización.



Mostramos dedicación, esfuerzo y disciplina personal en cada una de las actividades en que participamos.



Cumplimos en tiempo y forma con las actividades que nos asignan.



Monitoreamos de manera periódica las metas establecidas.



Cumplimos y exigimos el cumplimiento de las directrices definidas.



Compromiso



Utilizamos de manera conciente el uso de recursos de la organización.



Revisamos los planes organizacionales versus la ejecución de los mismos.



Apoyamos las decisiones que benefician a toda la organización, clientes y medio ambiente.



Cumplimos con nuestras responsabilidades de manera proactiva.



Pasión

Disfrutamos de lo que hacemos y lo **convertimos en un proyecto de vida**, por eso siempre superamos nuestros límites. Esa es nuestra pasión.



Mostramos entusiasmo constante hacia el logro de los objetivos individuales, del equipo y de Saavi.



Documentamos los aprendizajes y buscamos mejorar nuestras fallas.



Reconocemos y aceptamos la retroalimentación respecto a nuestras áreas de crecimiento y fortalezas.



Definimos metas alcanzables e impulsamos a los colaboradores para cumplirlas.



Mostramos ánimo y orgullo constante, a pesar de existir presiones en Saavi.



Buscamos contribuir con nuestro trabajo para lograr la permanencia de un contrato, mejoras y crecimiento de los servicios.



Manifestamos actitud positiva durante la jornada de trabajo.



Pasión



Mantenemos una actitud de aliento y apoyo hacia otros miembros del equipo de trabajo.



Aportamos un esfuerzo adicional para cumplir con los objetivos de nuestro rol y del equipo.



Mostramos en nuestras actitudes, un sentido de pertenencia hacia la empresa.



Motivamos a nuestros compañeros para que se sientan parte de la empresa.



Tomamos los objetivos del equipo como propios.



Contribuimos a mejorar el ambiente laboral al mantener una actitud positiva que contagie de entusiasmo y motive al cumplimiento de los objetivos del equipo.



Enfoque al cliente

Ofrecemos más de lo que el cliente espera, **entregando soluciones y servicios especializados para hacerlo sentir único**. Esa es la clave de nuestras relaciones a largo plazo.



Ofrecemos ayuda a los clientes, mediante la comprensión y satisfacción de sus necesidades.



Preguntamos e indagamos sobre las necesidades de nuestros clientes y proveedores para conocer y resolver los problemas que impactan a nuestra empresa y sus relaciones.



Buscamos beneficios a largo plazo en nuestras negociaciones y pláticas.



Buscamos impactar positivamente al cliente en cada interacción, excediendo sus expectativas para sorprenderlo siempre.



Buscamos información sobre las necesidades tanto latentes como emergentes de los clientes.



Asumimos los problemas del cliente como propios para comenzar a resolverlos.



Mantenemos una actitud de total disponibilidad con el cliente, brindando más de lo que este espera.



Nos aseguramos de tener la información suficiente del cliente antes de realizar una visita.



Contactamos periódicamente al cliente para conversar sobre las expectativas mutuas y para conocer su nivel de satisfacción (áreas correspondientes).



Buscamos en todo momento mantener una excelente relación e imagen con los clientes.



INTRODUCCIÓN

TOMO LA
**DECISIÓN
CORRECTA**

#SomosSaavi

NUESTRA RELACIÓN CON EL ENTORNO

Tan importante es **el qué y el cómo** se logran los objetivos. Nuestra reputación se construye día a día basada en cómo actuamos frente a quienes forman parte de nuestro entorno:



¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE CONDUCTA?

Son las conductas y lineamientos que todos los colaboradores externos e internos de Saavi Energía deben seguir para garantizar que Saavi Energía sea una **empresa ética**. Es parte de la normativa interna y su cumplimiento es obligatorio.

Este documento enuncia las **conductas, valores, obligaciones y los compromisos** básicos que tanto colaboradores externos como internos, deben cumplir, adicionalmente a las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos y divulgados por Saavi Energía, que también son de carácter obligatorio.



¿QUIÉNES DEBEN SEGUIR ESTE CÓDIGO?

Todos los colaboradores internos y/o empleados de Saavi Energía*

Es obligatorio también para:

Colaboradores externos de Saavi Energía, es decir empresas y/o personas con quienes Saavi Energía tenga relación comercial, incluyendo accionistas, clientes, socios, proveedores, contratistas, agentes, asesores y visitantes.

** Incluidos consejeros y agentes que trabajen en su nombre; así como sus empresas matrices, accionistas, filiales y subsidiarias.*



COMPROMISOS DE SAAVI ENERGÍA

- Crear un ambiente de trabajo que fomente un **comportamiento ético** de altos estándares.
- Crear una **cultura de integridad** que valore la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la denuncia.
- Brindar la capacitación necesaria para **garantizar el conocimiento** de este Código de Conducta.
- Respetar la **confidencialidad de identidad** en caso de denuncia o reporte.
- Investigar todos los **reportes de faltas de conducta** de forma clara y oportuna.
- Aplicar de manera consistente las **acciones disciplinarias**.
- **Evitar actos de represalia** en contra de quien realice una denuncia o reporte en materia de ética, integridad o por violaciones a este Código de Conducta y/o cualquier política, lineamiento o procedimiento de Saavi Energía.
- **Cumplir con la legislación** nacional e internacional aplicable en materia Anticorrupción.

COMPROMISOS DEL LIDERAZGO SAAVI ENERGÍA

- Que demuestren, a través del ejemplo, **altos estándares de desempeño**. Por lo que deben: Promover el cumplimiento a este Código, así como a las políticas y procedimientos establecidos por la empresa.
- Alentar a los colaboradores a **buscar consejo y orientación** acerca del comportamiento y la conducta ética en el lugar de trabajo.
- Tener **disponibilidad y accesibilidad** para resolver dudas.
- Impulsar una **cultura de rendición de cuentas** y la toma de acciones oportunas para atender cualquier conducta o comportamiento inadecuado que se sospeche o se conozca.
- **Evitar actos de represalia** en contra de quien realice una denuncia o reporte en materia de ética, integridad o por violaciones a este Código de Conducta y/o cualquier política, lineamiento o procedimiento de Saavi Energía.
- **Cumplir con la legislación** nacional e internacional aplicable en materia Anticorrupción.

COMPROMISOS DE COLABORADORES DE SAAVI ENERGÍA

- Completar el programa de estudio y capacitación para el pleno conocimiento del Código de Conducta y otras capacitaciones obligatorias asignadas de forma anual, entre ellas todas las aplicables en materia de Cumplimiento y Anticorrupción.
- Preguntar en caso de duda o necesidad de orientación.
- Cumplir con las reglas, leyes y disposiciones que rigen nuestro negocio.
- Apoyar y alentar a otros colaboradores a hacer lo mismo.
- Mantener protegida la información confidencial de Saavi Energía y/o de Terceros.
- Cumplir con la legislación nacional e internacional aplicable en materia Anticorrupción.

1



INTEGRIDAD Y ÉTICA

TOMO LA
**DECISIÓN
CORRECTA**

#SomosSaavi

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES



En todo momento deberán cumplirse las leyes y requisitos legales aplicables y vigentes, tanto internacionales, como de cada país y jurisdicción local en donde se llevan a cabo nuestras operaciones.

Conflictos de Interés

- Para efectos de nuestro Código de Conducta, el **conflicto de intereses** se presenta cuando los intereses personales de un colaborador se anteponen a los intereses de Saavi Energía.
- Se entienden como **intereses personales** los propios del colaborador, cónyuge y/o familiares consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado (hasta primos y tíos abuelos), así como terceros (socios y/o amigos).
- La anteposición de dichos intereses puede deberse a la posible **recepción de un beneficio personal, económico, político o comercial** que genera una falta a la integridad del patrimonio de Saavi Energía.

Estar ante una situación de potencial conflicto de interés no debe traer consecuencias negativas para el colaborador, empleado o tercero que trabaje para o en representación de Saavi Energía y se encuentre en dicha situación, siempre y cuando el colaborador, empleado o tercero realice el aviso y/o reporte oportuno correspondiente y actúe conforme lo establecido en la Política para la Prevención del Conflicto de Intereses de Saavi Energía y tome todas las



medidas necesarias, para que dicha situación o potencial conflicto de intereses no beneficie o anteponga los beneficios personales de dicho colaborador, empleado o tercero a los intereses de Saavi Energía.

Algunas situaciones que podrían representar un potencial conflicto de intereses, son las que se enuncian a continuación.



Actividades, empleos y encargos externos

La participación en actividades civiles, educativas y de beneficencias son aceptables siempre y cuando se hagan a título personal, durante los días y horarios no laborales.

Las relaciones interinstitucionales de Saavi Energía están a cargo única y exclusivamente del área de Asuntos Corporativos.



Relaciones con clientes y proveedores

Se considera un Conflicto de Interés la participación a través de inversiones copropiedad del colaborador o algún integrante de su familia (hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad), con cualquier organización que tenga algún tipo de relación contractual con Saavi Energía.*

Es preciso evitar cualquier actuación o decisión que pueda vulnerar la ley o el sistema de gobierno corporativo en sus actividades empresariales, profesionales o particulares.



Empleo de familiares

Queda estrictamente prohibido que familiares directos o afines trabajen en la misma área y línea de mando. En caso de establecer alguno de los vínculos se deberá solicitar el cambio de área o mando para continuar laborando en Saavi Energía y reportar el hecho a su supervisor.





Metas de negocio internas contradictorias

Es prioritaria la responsabilidad y compromiso del colaborador con la empresa y el cumplimiento de la ética, así como de la legislación aplicable.

Respetar las leyes está por encima del logro de las metas; por lo que se deberá evitar cualquier actuación o decisión que pueda vulnerar la ley o el gobierno corporativo y cumplir con los requisitos de capacitación que la empresa les brinda para entender el alcance de este compromiso, así como las consecuencias de su incumplimiento.



Relaciones con gobierno y funcionarios públicos

El contacto con funcionarios de gobierno o de organismos regulatorios se deberá cumplir bajo las reglas específicas en el marco de las normas y leyes vigentes, para evitar influir de manera inapropiada en la decisión o resultado del tema a tratar.



Actividad política del colaborador

La participación en actividades políticas deberá llevarse a cabo estrictamente de manera privada e individual y fuera del horario laboral.

De ninguna manera se debe comprometer el respaldo moral o financiero de la empresa al participar en actividades políticas.



Regalos y entretenimientos*

Queda prohibido solicitar, aceptar y/o brindar regalos o entretenimiento a proveedores, socios de negocio, clientes y terceros en los supuestos señalados en la Política sobre Obsequios y Entretenimiento. En el caso de la relación con gobierno, se debe considerar que dicho tipo de regalos o entretenimiento puede constituir el delito de soborno.

**La Política sobre Obsequios y Entretenimiento se encuentra disponible en el Sitio interno de Gobernanza de Saavi Energía.*

ESTAS CONDUCTAS PONEN EN DUDA LA INTEGRIDAD DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y DEL INDIVIDUO, ADEMÁS DE GENERARLE RESPONSABILIDADES PERSONALES.

Política Anticorrupción

Saavi Energía está comprometida a llevar a cabo actividades de negocios nacionales e internacionales con integridad y cumplirá con todas las leyes y estándares en materia de anticorrupción.

El propósito de la Política Anticorrupción de Saavi Energía consiste en establecer los estándares y reglas de acuerdo con las leyes aplicables nacionales y extranjeras en materia de anticorrupción, de manera enunciativa mas no limitativa, con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención OECD sobre la Lucha contra el Soborno de Funcionarios Gubernamentales Extranjeros, y la Ley Contra Prácticas de Corrupción en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) (“FCPA”) de los Estados Unidos de América, y en particular con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (“LGRA”), el Código Penal Federal y demás leyes mexicanas que componen el Sistema Nacional Anticorrupción, las cuales debemos respetar y asegurar su cumplimiento.

Esta política es aplicable a los accionistas, directores, funcionarios, consejeros, colaboradores y/o empleados, contratistas, consultores, agentes o cualquier tercero que preste servicios para Saavi Energía. O que actúe en su nombre, independientemente de la capacidad con la que actúan, a los que se les requiere se abstengan de involucrarse, ya sea de manera directa o indirecta, en actividades corruptas en cualquier parte del mundo.

Deberán evitarse también situaciones que puedan dar la apariencia de una conducta inadecuada.

Cohecho y corrupción

La política de Saavi Energía está basada en una práctica de cero tolerancia hacia acciones como:

- **Cohecho.** Es el acto de dar, exigir, aceptar, obtener, prometer o autorizar dinero o cualquier beneficio para conseguir o asegurar ventajas o favores comerciales y/o influir en una decisión.
- **Soborno.** Jamás se deberá ofrecer, dar o aceptar una dádiva de nadie en ningún lugar, por ninguna razón, y nunca tener relación con un socio, agente o tercero que lo haga, ni que permita hacerlo.
- **Corrupción.** Dar o recibir gratificaciones. Es la devolución de una parte de la transacción con el objetivo de obtener una ventaja o de influir en la decisión de una persona.



Para más información sobre estas conductas y nuestras Políticas Anticorrupción, consulta nuestro sitio interno de Gobernanza de Saavi Energía.

Ningún colaborador y/o empleado de Saavi Energía pagará sobornos a cualquier Servidor Público o a cualquier entidad o persona física en el sector privado, ni les hará una oferta o promesa de soborno con el fin de influenciar en decisiones, obtener o retener negocios o asegurar cualquier ventaja de negocios inapropiada.

Ningún colaborador y/o empleado de Saavi Energía ofrecerá, prometerá, realizará o autorizará –directa o indirectamente o a través de alguna otra persona o empresa– ningún pago de dinero u objetos de valor (en forma de compensación, regalos, contribuciones o de cualquier otra forma) a:

- (i) ninguna persona o empresa contratada por o actuando para o a nombre de cualquier cliente o cliente potencial, ya sea privado o gubernamental, con el fin de inducir u obtener alguna ventaja favorable por parte del cliente o del cliente potencial en cualquier transacción comercial;
- (ii) ninguna persona o empresa contratada por o actuando para o a nombre de ninguna Entidad Gubernamental (incluyendo entidades de propiedad de o controladas por el gobierno u organizaciones públicas internacionales, por ejemplo, compañías de servicios públicos, universidades y hospitales), con el fin de inducir, asegurar u obtener una ventaja, mediante la realización de un acto u omisión del mismo por parte de dicha entidad, en cualquier asunto gubernamental o transacción comercial; y
- (iii) ningún Servidor Público (incluyendo empleados de entidades de propiedad de o controladas por el Estado u organizaciones públicas internacionales, por ejemplo compañías de servicios públicos, universidades y hospitales), partidos políticos o funcionarios de tales partidos políticos, o algún candidato a un cargo político, con el fin de inducir, asegurar u obtener una ventaja, mediante la realización de un acto u omisión del mismo o mediante el ejercicio de alguna influencia en cualquier transacción comercial o en cualquier asunto gubernamental.

Los Pagos de Facilitación se encuentran prohibidos de conformidad con esta Política.

Ningún colaborador y/o empleado de Saavi Energía recibirá un soborno de cualquier persona ni solicitará o acordará recibir un soborno de cualquier persona con el fin de influenciar en decisiones, obtener o retener negocios, o asegurar una ventaja de negocios inapropiada.

Saavi Energía tiene implementados procedimientos adecuados diseñados para prevenir que sus colaboradores y/o empleados cometan soborno u otra falta administrativa.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, SUS PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES, DEL MANUAL DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE EMPLEADOS DE SAAVI EN TEMAS DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO CON EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA, PUEDE SUJETAR AL COLABORADOR Y/O EMPLEADO DE SAAVI ENERGÍA A UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA INCLUYENDO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y PROCESO LEGAL, ENTRE OTRAS CONSECUENCIAS.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVADA DE LA EMPRESA

Este ámbito se refiere a cierta información protegida que se desarrolle internamente o que sea suministrada por un socio, agente, proveedor, contratista u otro, ya sean actuales o potenciales, en condiciones de confidencialidad.

Es obligatorio respetar la titularidad de la propiedad intelectual y los derechos de uso y explotación de los programas, sistemas, presentaciones, proyectos, estudios, informes y demás obras y derechos creados, desarrollados o utilizados por Saavi Energía en el desempeño de sus funciones o con base en los sistemas informáticos de la empresa o sus filiales y subsidiarias.



La información confidencial y privada solo podrá ser divulgada a personas externas que deban conocerla, como en el caso de motivos de negocios, bajo firma de un acuerdo de confidencialidad. Está prohibido:

- **Discutir la información confidencial** con personas ajenas a la organización.
- **Dejar registros** o documentos confidenciales sin el resguardo pertinente y bajo riesgo de ser leídos por terceros.
- **Extraer documentos** que contengan información confidencial y privada. Queda estrictamente prohibida la comercialización de información privada o confidencial.

Tráfico de información privilegiada

A menos que se requiera para cumplir con sus responsabilidades laborales y se cuente con la autorización requerida, ningún colaborador, funcionario o director podrá divulgar información no pública o privilegiada de la empresa. En caso de que sea estrictamente necesario compartirla o presentarla, deberá contar con la autorización de la Dirección de Finanzas o la Dirección Legal de Saavi Energía.

Está prohibido a todos los colaboradores, funcionarios y directores, realizar transacciones bursátiles que involucren acciones de cualquier empresa, mientras se encuentren en posesión de información privilegiada.

La violación a las leyes contra el tráfico de información privilegiada de México, los Estados Unidos de América o de cualquier otro país podrán resultar en acciones penales.

Propiedad Intelectual y Cumplimiento de Derechos de Autor*

Saavi Energía reconoce y respeta los derechos individuales de propiedad de terceros, y cumplirá con sus obligaciones éticas y legales en materia de uso de propiedad intelectual.

Se deben respetar las leyes de derecho de autor, por lo que está prohibida la creación de copias no autorizadas de material protegido que haya sido desarrollado por colaboradores y/o empleados de Saavi Energía en el horario pagado por la empresa o mediante el uso de recursos de Saavi Energía, durante el tiempo de su empleo, incluyendo cualquier tipo de software.

**Si tienes alguna duda, contacta a la Dirección Legal.*

Requerimientos Antimonopolio

Las políticas de Saavi Energía están basadas en el cumplimiento de todas las leyes antimonopolio vigentes en los países donde operamos. El propósito de estas es asegurar la continuidad de una economía libre y competitiva.

Prácticas Contables y Gestión de Registros Contables

Todas las transacciones deberán asentarse, clasificarse y resumirse adecuadamente de acuerdo con las políticas internas establecidas, que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados por todas las leyes y disposiciones aplicables en México, Holanda, Estados Unidos de América y en todos los países en los que tenemos operaciones.

Los registros de la empresa incluyen, sin limitación, tarjetas de ingreso, reportes de gastos, financieros y de operaciones, estimaciones de costos, asientos contables, registros de operaciones, ingeniería y seguridad, contratos, entre otros.

Retención de Datos

Saavi Energía protege y mantiene los registros necesarios para cumplir con los requerimientos legales y regulatorios de las jurisdicciones en las que se opera. La destrucción de estos, después del inicio de una investigación o durante el desahogo de cargos penales, puede constituir en sí un delito.

Cada uno es responsable del manejo de los registros que tiene bajo su control, de este modo, todos los documentos que se generen, sin importar si se mantienen en archiveros, computadoras o cualquier tipo de dispositivo electrónico, propiedad de la empresa, en la oficina o en la casa, son propiedad de Saavi Energía y no pueden ser compartidos ni divulgados.

Controles Internos y Protección de Activos

Los procedimientos y políticas internas de Saavi Energía protegen a los colaboradores y/o empleados de actividades fraudulentas en el manejo de activos, documentos y otras áreas de la empresa que sean sujetas de sufrir alguna falta de conducta abordada en este Código.



Por lo tanto, se debe:

- Adquirir activos de acuerdo con la Delegación de Autoridad de Saavi Energía y otras políticas y procedimientos relacionados.
- Usar la información y la propiedad de la empresa únicamente para fines del negocio logrados de manera ética y legal.
- Salvaguardar los activos contra daños, desperdicio, pérdida, uso incorrecto y robo.

Los activos de la empresa como computadoras, teléfonos, celulares, copadoras, facsímiles, son de uso exclusivo para fines acordes a las responsabilidades laborales. El uso de otros activos, propiedad de la compañía, tales como vehículos, equipo de construcción y herramientas, no está permitido para fines personales.

Saavi Energía se reserva el derecho de examinar y revisar los equipos que son propiedad de la empresa y la del colaborador que se encuentre dentro de las instalaciones de la misma. Por lo tanto, Saavi Energía como dueña de los equipos de cómputo podrá tener en todo momento acceso a estos y a la información personal en ellos disponible.

Donaciones, Mejoras y Patrocinios

En apego a la Política Anticorrupción, Saavi Energía ha emitido el Procedimiento Anticorrupción para la Aprobación de Donaciones, Mejoras y Patrocinios donde se describen los lineamientos que deben seguirse en relación con la notificación y aprobación de: (i) Donaciones y/o Mejoras que realice Saavi a favor de un Beneficiario y (ii) el Patrocino de eventos o de un Beneficiario

Una donación es una contribución de fondos, bienes o servicios provistos como parte de una inversión social corporativa o iniciativas de responsabilidad social corporativas sin costo alguno a fin de apoyar a una causa de caridad, a individuos o grupos en necesidad, o proveer un beneficio inmediato y directo o mejores servicios a los miembros de la comunidad. Dichas donaciones incluyen el pago por los materiales o servicios prestados. Las donaciones pueden realizarse a Entidades Gubernamentales o a Entidades No Gubernamentales.

Las donaciones a Entidades Gubernamentales también pueden incluir voluntariado en beneficio de Entidades Gubernamentales (tales como voluntariado en beneficio de centros comunitarios, parques, escuelas, bibliotecas, refugios y hospitales, controlados por el gobierno o que pertenezcan a este).

Las donaciones en efectivo y equivalentes a dinero en efectivo (por ejemplo, un cupón o certificado de regalo, una tarjeta de regalo, una acción o bono), se encuentran prohibidas.

Las donaciones a personas físicas también se encuentran prohibidas a excepción del programa de otorgamiento de becas. Están prohibidas las donaciones o contribuciones a políticos, campañas o partidos políticos.

Finalmente, en ningún caso las donaciones podrán incluir pagos a terceros o proveedores que aleguen haber realizado servicios que no consten a Saavi Energía o que se hayan realizado previos a que Saavi Energía se involucre en dicho proceso de donación.

Para los fines de este Código y del Procedimiento Anticorrupción para la Aprobación de Donaciones, Mejoras y Patrocinios, se considerará una mejora, a aquellas obras y/o trabajos que se llevan a cabo en vía pública o en bienes del dominio público y/o privados sin costo alguno para el Beneficiario.

Las Mejoras deberán ser:

1. Requeridas por ley;
2. Solicitadas por una entidad gubernamental (incluyendo municipios, comisiones de planeación u otras autoridades);
3. Requeridas por Saavi como parte del plan ejecutivo de un proyecto; o
4. Necesarias para la operación de un proyecto, ya sea durante la construcción o posterior a la apertura de la planta. Cualquiera de los trabajos u obras que se ejecuten podrán ser para beneficio de Saavi Energía, de la comunidad, o de ambas.

Patrocinio, se refiere a la aportación realizada por Saavi Energía, en forma monetaria o en especie para apoyar a una iniciativa o actividad organizada por un tercero a cambio de una exhibición pública de las marcas o logotipos de Saavi u otros beneficios comerciales.

Debida Diligencia

Con el propósito de respaldar el compromiso de Saavi Energía con la Integridad, uno de nuestros valores fundamentales, y establecer los estándares mínimos de Debida Diligencia requeridos para hacer negocios con Terceros, Saavi Energía ha emitido su Política estableciendo un Procedimiento completo de Debida Diligencia (Due Diligence) con respecto a un prospecto de Tercero para establecer relaciones contractuales y comerciales con Terceros debidamente calificados y que tengan la experiencia necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y que se apeguen a los principios de ética, transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, correcta rendición de cuentas, eficacia y eficiencia y en general, cualquier actividad para el correcto desarrollo de los negocios, en el ejercicio de sus actividades.

El procedimiento completo de Debida Diligencia es fundamental para una evaluación exhaustiva de cualquier propuesta de un Tercero. Es esencial para garantizar el cumplimiento de este Código de Conducta, así como de las políticas de Saavi Energía y el cumplimiento de lo establecido por la legislación mexicana que comprende el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como con la legislación internacional aplicable, incluyendo, sin limitar, la Ley Contra Prácticas de Corrupción en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) (“FCPA”) de los Estados Unidos de América.

Debida Diligencia (Due Diligence): Se refiere al proceso de revisión e investigación que incluye pero no está limitado a (i) obtener un reporte de verificación de antecedentes y/o buscar los nombres de los Beneficiarios, sus socios o accionistas, administradores en listas gubernamentales tales como Politically Exposed Persons List, Sanction Lists, Specially Designated Nationals List, Watch Lists: Embargo and Caution Lists (FBI, World Bank, Interpol, etc.), Denied Persons List, Unverified List, Entity List y Debarred Lists; (ii) llevar a cabo una revisión en medios electrónicos incluyendo búsquedas en servidores de Internet para identificar información potencialmente adversa con respecto a acusaciones de corrupción, colusión, otras actividades ilegales u otras cuestiones que pudieran tener un impacto importante en la reputación y/o (iii) solicitar diligencia adicional incluido una opinión legal externa para algunos casos en concretos.

El objetivo de este procedimiento es examinar las posibles relaciones comerciales con un Tercero para realizar un análisis de riesgo, tomar decisiones informadas y cumplir con las leyes aplicables.

El no examinar adecuadamente a los Terceros, tales como, clientes, socios comerciales, proveedores, consultores, intermediarios, incluidos los agentes, sin conocer quiénes son y cómo operan, así como sin conocer la reputación que tienen, podría exponer a Saavi Energía a daños a la reputación, riesgo operacional, cumplimiento regulatorio, sanciones monetarias y posibles responsabilidades administrativas y penales.

Los estándares de nuestra Política y Procedimiento de Debida Diligencia están diseñados para garantizar que tanto Saavi Energía como los Terceros con los que se entran relaciones comerciales y contractuales, cumplan con las obligaciones legales aplicables y que solo se realicen negocios con Terceros que sean legal y éticamente aceptables, evitando cualquier tipo de conflicto de interés, actos de corrupción o interacción con Terceros que representen un posible riesgo para Saavi Energía.

En ese sentido, una vez identificado el Tercero con el que se pretenda establecer relaciones comerciales y/o de negocio, el Proponente del Negocio o Área Usuaria, deberá realizar el Procedimiento establecido por la Dirección de Cumplimiento de Saavi Energía, para un correcto proceso de revisión y Debida Diligencia de dicho Tercero.

Investigaciones y reportes de ética

Las violaciones reportadas se investigarán de manera confidencial y, en su caso, de manera anónima y se llevarán a cabo las acciones pertinentes, conforme a los procedimientos aplicables.

En caso de realizar una acusación falsa se estará sujeto a una acción disciplinaria.



¿TIENES PREGUNTAS O ALGO QUÉ REPORTAR?

Todos los colaboradores son responsables de reportar cualquier conducta que vaya en contra de este Código, de leyes o disposiciones externas, así como de políticas y procedimientos internos de Saavi Energía.

El entrenamiento en los lineamientos del Código de Conducta, la Política Anticorrupción y demás políticas en materia de Cumplimiento de Saavi Energía, deben ser atendidos, cumplidos y respetados por toda persona o colaborador que trabaje para o represente a Saavi Energía.

Los colaboradores y/o empleados que trabajen con terceros, ya sean proveedores, clientes, socios de negocio y/o agentes, deben informar, asegurarse y exigir a estos terceros, su confirmación y aceptación de cumplimiento tanto del Código de Conducta, la Política Anticorrupción y demás políticas, lineamientos y procedimientos en materia de Cumplimiento.

De igual manera los colaboradores y/o empleados de Saavi Energía, deben tomar las medidas necesarias y realizar el reporte correspondiente, después de enterarse o tener la sospecha que algún tercero ha incumplido tanto este Código de Conducta, como cualquier otra política de Cumplimiento de Saavi Energía y/o ha violado alguna disposición legal aplicable.



Bajío

2



SEGURIDAD

TOMO LA
**DECISIÓN
CORRECTA**

#SomosSaavi



Seguridad y Medio Ambiente (HSSE)

Saavi Energía está comprometido con brindar un lugar seguro y sano para trabajar protegiendo al medioambiente de manera proactiva mediante un plan de vigilancia.

El programa HSSE da cumplimiento a todas las leyes y disposiciones internacionales, federales, estatales y locales de los puntos donde se opera.

Es importante señalar que en Saavi contamos con una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales cuyo objetivo es promover la mejora continua de las condiciones de trabajo que contribuyan a la prevención de los factores de riesgos psicosociales, prevención de violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional seguro y favorable para el desarrollo de sus colaboradores.

La salud, la seguridad y el medio ambiente están en el corazón de nuestro negocio.



Manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas

En lo que respecta al manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, su uso, almacenamiento, manejo, transportación o desecho debe hacerse bajo el respeto de todas las leyes ambientales y exigir su cumplimiento en representación de Saavi Energía.



Abuso de sustancias

Está prohibido presentarse a trabajar bajo la influencia de sustancias nocivas (drogas, alcohol, estupefacientes, entre otros) y que alteren el sistema nervioso o cualquier sentido, ya que comprometen la seguridad operativa e incrementan el riesgo para todos los colaboradores, contratistas y visitantes de Saavi Energía, además de ser un incumplimiento de la legislación laboral.

Saavi Energía alienta a su personal que se vea afectado por el consumo de drogas y alcohol a que busquen ayuda a través del Programa de Asistencia al Colaborador.



Violencia en el lugar de trabajo

Saavi Energía condena cualquier tipo de violencia en el lugar de trabajo por parte o en contra de nuestros colaboradores. Esto incluye, sin limitación, acoso, acecho, violencia física, uso de cualquier tipo de arma y amenaza directa o indirecta de agresión dirigida hacia cualquier persona o instalación.

Rechazamos cualquier conducta que con fines lascivos se dé hacia una persona de cualquier sexo, valiéndose de una posición jerárquica, ya que estas conductas se encuentran sancionadas por la legislación laboral.

3



**IGUALDAD,
DIVERSIDAD
E INCLUSIÓN.**

TOMO LA
**DECISIÓN
CORRECTA**

#SomosSaavi



Igualdad, Diversidad e Inclusión

Para Saavi Energía generar un entorno basado en la Igualdad, Diversidad e Inclusión es un imperativo ético. Estamos convencidos que la diversidad juega un rol fundamental y es una gran fortaleza para nuestra empresa, puesto que nos permite atraer y fidelizar al mejor talento, posibilita enriquecer e impulsar la innovación a través de las capacidades y experiencias que nuestros colaboradores poseen y finalmente nos ayuda a generar un ambiente de trabajo donde las personas puedan desarrollarse plenamente.

Valoramos la diversidad y la riqueza que aportan los distintos puntos de vista, talentos y experiencias de las personas que trabajan en Saavi.

En Saavi Energía contamos con una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión cuyo objetivo es promover la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas que son parte de nuestra empresa. *Prevención de la Violencia, CONAPO, México



Igualdad de oportunidades

El compromiso de Saavi Energía con sus colaboradores es fomentar una cultura y ambiente laboral respetuoso, donde todas las personas tienen las mismas oportunidades de desarrollo, las cuales se basan en el mérito y las competencias profesionales y personales, sin importar su origen, distinciones y características de cualquier tipo.



Trato justo y respeto

Estamos comprometidos y alentamos a nuestros colaboradores hacia la creación de una cultura incluyente basada en el respeto donde cada persona aporta desde su propia identidad y es valorada, reconocida y aceptada. En este sentido, es fundamental el involucramiento de nuestros colaboradores y/o empleados con la cultura organizacional, en la cual garantizamos un trato justo y respetuoso, independientemente del cargo que desempeñen en la empresa.



Derechos Humanos, Acoso y No Discriminación

En Saavi Energía garantizamos que todas nuestras acciones se realizan en pleno respeto a los derechos humanos de toda persona con quien tenemos interacción. Para ello contamos con una Política de Derechos Humanos que establece la debida diligencia y revisión periódica de riesgos en la que se debe: anticipar, prevenir, evitar y, dado el caso, reparar afectaciones sobre los derechos humanos de cualquier persona derivadas de las operaciones de la empresa.

Rechazamos cualquier tipo de discriminación arbitraria de las personas, ya sea por razones de género, orientación sexual, discapacidad, origen social, nacionalidad, edad, raza, afinidad política o creencias religiosas, entre colaboradores, clientes o cualquier otro grupo con el cual nos relacionamos.

En Saavi promovemos el desarrollo integral y plena participación de hombres y mujeres. Rechazamos cualquier conducta que atente contra: la autoestima, salud, integridad, libertad, seguridad e igualdad de las personas. Por estas acciones entendemos: la violencia física, uso de armas, amenaza directa o indirecta, violencia psicológica y digital, agresiones, hostigamientos, abuso de poder y acoso laboral.

Rechazamos cualquier tipo de violencia de género siendo uno de estos el de acoso sexual, el que implica cualquier requerimiento de carácter sexual realizado por un hombre o mujer, no consentidos por la persona afectada.

Es deber de todos los colaboradores respetar los derechos laborales y los derechos humanos de todas las personas.



Bajío

Definiciones que debemos tomar en cuenta:

A continuación compartimos algunos conceptos y definiciones que colaboran en tener una comprensión integral de la importancia de construir una cultura incluyente.

Discriminación

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, idioma, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

**Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres, Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos*

Violencia de género

Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia, sin embargo los hombres también pueden ser blanco de ella.

**Preguntas frecuentes: Términos clave. ONU MUJERES*

Acoso sexual

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima (hombre y/o mujer), independientemente de que se realice en uno o varios eventos, El acoso sexual puede ser físico, que implica contacto o mediante otro medio, por ejemplo, verbal, correo electrónico, cartas, etc.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

Hostigamiento sexual

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laborales. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.*

Está tipificado como delito y considera como persona hostigadora sexual a quien asedia reiteradamente con fines lascivos a mujeres u hombres de cualquier edad, valiéndose de una posición jerárquica superior derivada de relaciones.

**El artículo 259bis del Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos*

Violencia psicológica

Es un tipo de violencia invisible, que se manifiesta como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar.

Engloba una serie de comportamientos dirigidos al menoscabo de la autoestima de una persona. Comprende acciones de menosprecio a ella misma y a sus ideas, insultos, amenazas, críticas a lo que hace y la forma en que lo hace, burlas, rechazo, humillaciones, indiferencia, comparaciones desfavorables con otras personas, dejar de hablarle, resaltar defectos, poner sobrenombres ofensivos, entre otros.

Estas acciones conllevan a la víctima (hombre y/o mujer) a la depresión y al aislamiento.

**Prevención de la Violencia, CONAPO, México*

Violencia digital o mediática

Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento (hombre y/o mujer), sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

CONCLUSIÓN

En Saavi Energía tenemos un compromiso absoluto con la integridad, la ética y la transparencia. Saavi Energía, incluyendo nuestros colaboradores internos y externos, socios de negocio, clientes y proveedores, nos apegamos a los más altos estándares de ética y conducta de negocio, de modo que todos estamos obligados a cumplir con estos lineamientos.

La realización de responsabilidades en representación de la empresa, corresponsabiliza a todo el personal a alentar a otros a que hagan preguntas, busquen apoyo, expresen sus inquietudes y reporten las sospechas de violaciones a estándares de conducta manifestados en este Código y a cualquier política, lineamiento y procedimiento emitido por Saavi Energía, así como potenciales violaciones a las disposiciones legales aplicables u otras acciones potencialmente incorrectas.

Los colaboradores internos y externos, socios de negocio, clientes y proveedores actuales y futuros aceptan expresamente las políticas de actuación que les apliquen, establecidas en este Código de Conducta, así como deberán cumplir con las leyes aplicables y demás políticas de Saavi Energía que apliquen según sus funciones. Por ello, tras recibir la capacitación

correspondiente, se deberá entregar al área de Recursos Humanos y/o de Compras (Manejo de Proveedores) el formato correspondiente de reconocimiento y aceptación de cumplimiento del Código de Conducta de Saavi Energía, el cual será proporcionado por dicha área, según corresponda.

Asimismo, en Saavi Energía incentivamos y promovemos el reporte continuo y de buena fe de parte de nuestros colaboradores internos y externos y de cualquier tercero con quien Saavi tenga relación, ante cualquier posible violación de nuestras políticas de Cumplimiento, Código de Conducta y de las disposiciones legales aplicables. Así como también alentamos la presentación de inquietudes en materia de integridad y ética, a través de los diversos canales que tenemos abiertos para ello, los cuales garantizan la confidencialidad y el anonimato a quienes presentan estas inquietudes y/o reportes de ética.



Chihuahua

¿TIENES ALGO QUÉ REPORTAR?

¿TIENES DUDA SI UNA CONDUCTA NO ES ÉTICA?

¿TIENES ALGUNA INQUIETUD O DUDA ACERCA DE LAS POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO O DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE SAAVI ENERGÍA?

¿NO ESTÁS SEGURO SI ALGUNA CONDUCTA ES ILEGAL?

¿TE CUESTIONAS SI VA EN CONTRA DE NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES?

Si la respuesta es sí, o si tienes dudas, no lo hagas y llama a la Línea de Ética de Saavi Energía y/o acércate de inmediato a la Dirección de Cumplimiento.

¡La Línea de Ética de Saavi Energía está disponible para ti los 365 días del año las 24 horas!

Atención telefónica

800 043 8422

Página web

<https://lineaeticasaavi.com>

Correo electrónico

reporte@lineaeticasaavi.com

Con el apoyo y responsabilidad de sus colaboradores, Saavi Energía refrenda cada día su compromiso absoluto con la integridad, la ética, la legalidad y la transparencia.

CÓDIGO DE CONDUCTA



¡ACTUAMOS CON
INTEGRIDAD!